AÑO CXIII - N° 29.126
CORRIENTES, JUEVES 28 de NOVIEMBRE de 2024

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*
Decretos Sintetizados *Pág: Nº 4*
Resoluciones *Pág: Nº 4*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 5*
Citaciones - Buenos Aires *Pág: Nº 5*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 6*
Convocatorias *Pág: Nº 6*

Sección Comercial

Testimonios *Pág: Nº 10*

Anexo I: Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 2461

Corrientes, 4 de octubre de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Resolución N°069 de fecha 10 de junio de 2024, dictada por la Fiscalía de Estado, la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, pásese a Fiscalía de Estado, a sus efectos y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Carlos José Vignolo

Decreto Nº 2462

Corrientes, 4 de octubre de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: RECHÁZASE el Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por la Sra. Myrna Nélida Alcaráz, DNI N°18.504.554, categoría 120 clase 220, contra la Disposición N° 1 de fecha 20 de febrero de 2024 de la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo, conforme los fundamentos expresados en el presente decreto, y en consecuencia se mantiene firme el acto impugnado.
ARTÍCIULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, notifíquese en debida forma a la agente Myrna Nélida Alcaráz y a la Subdirección de Personal del Ministerio de Secretaria General a sus efectos. Publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Carlos José Vignolo

Decreto Nº 2651

Corrientes, 24 de octubre de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE con carácter de Titular, en las horas cátedra y/o cargos al agente del Colegio Secundario de El Palmar de la localidad de El Palmar, departamento de Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, por reunir las condiciones y requisitos exigidos por la Ley de Titularización Nº 6.572 y sus Decretos Reglamentarios Nos. 1.898/21 y 2.687/21, el que a continuación se detalla:

ACOSTA, ERICA ISABEL D.N.I. N° 31.325.668
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA (M) en 3er. Año División 2da. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.
ALEGRE, NATALIA ELISABET D.N.I. N° 32.366.642
En 3 (tres) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas cátedra de BIOLOGÍA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
CABRAL, ELBA CARINA D.N.I N° 23.720.177
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 5to. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 5 (cinco) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de MATEMÁTICA en 6to. Año División 1ra. Turno Tarde.
CORONEL, HILDA LILIAN D.N.I N° 32.187.437
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 4to. Año División 2da. Turno Mañana
CECHETTO, VALERIA VANESA D.N.I. N°29.725.329
En 3 (tres) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de GEOGRAFÍA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
DEL REAL, PATRICIO EZEQUIEL D.N.I. N° 32.974.333
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 5to. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 3er. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA (V) en 4to. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 6to. Año División 1ra. Turno Mañana.
ESCOBAR, ROMINA SOLEDAD D.N.I. N° 29.005.288
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3(tres) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de HISTORIA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
En 4 (cuatro) Horas cátedra de FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
LOPEZ, SUSANA ESTELA D.N.I. N° 25.666.059
En 4 (cuatro) Horas cátedra de INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
NOGUEIRA, KARINA ELISABETH D.N.I. N° 23. 540.211
En 3 (tres) Horas cátedra de HISTORIA en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
ORIGGI, ESTELA SILVINA D.N.I. N° 26.221. 309
En 3 (tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 3er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) horas cátedra de LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS en 4to. Año División 2da. Turno Tarde.
ROLON, JAVIER ADRIAN D.N.I. N° 24. 709. 656
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 1er. Año División 1ra. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 1er. Año División 2da. Turno Tarde.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 2do. Año División 1ra. Turno Tarde
SANDOVAL, HECTOR ANDRES D.N.I. N° 20.182.976
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 2do. Año División 2da. Turno Tarde
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION TECNOLÓGICA en 3er. Año División 1ra. Turno Tarde.
YAYA, HECTOR FEDERICO D.N.I. N° 31. 957. 447
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 1er. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 1er. Año División 2da. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 2. Año División 1ra. Turno Mañana.
En 3 (tres) Horas Cátedra de EDUCACION FISICA en 2o. Año División 2da. Turno Mañana.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que los agentes titularizados por el presente Decreto, deberán adecuar su situación de revista al Régimen de Incompatibilidades vigentes.

ARTÍCULO 3º: EL presente Decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
2739	05/11/2024	Aguilera, María Graciela	17.310.365	Esc. Téc. "E. E. Moros" de Col. Liebig de Ituzaingó	Educación
2743	06/11/2024	Foulkes, Susana Mabel	12.366.220	Hosp. "Las Mercedes" de Mercedes	Salud Pública
2744	06/11/2024	Brundo, Lucio Osmar	14.562.702	Escuela "Gral. José F. de San Martín"	Salud Pública
2745	06/11/2024	Cabrera, Liliana Edid	17.432.817	CAPS N° X "B° Molina Punta"	Salud Pública
2746	06/11/2024	Quiroz, Juana Beatriz	13.248.850	Hosp. Pediatrico "Juan Pablo II"	Salud Pública
2747	06/11/2024	Palacios, Miriam Emilce	17.405.277	Escuela "Gral. José F. de San Martín"	Salud Pública
2748	06/11/2024	Aguirre, Ramona	14.237.247	CAPS N° X "B° Molina Punta"	Salud Pública
2749	06/11/2024	Perez, Natalia Marina	24.937.360	Hosp. "Ángela I. de Llano"	Salud Pública
2750	06/11/2024	Calderón Lechuga, Maximo	92.312.901	Hosp. Pediatrico "Juan Pablo II"	Salud Pública
2751	06/11/2024	Chavez, María Justina	18.388.630	Banco de Sangre Central	Salud Pública
2752	06/11/2024	Yaluk, Juan Carlos	11.146.395	Hosp. "María Auxiliadora" de Saladas	Salud Pública
2753	06/11/2024	Almada, Margarita	16.312.654	Hosp. "San Vicente de Paúl" de Caá Catí	Salud Pública
2754	06/11/2024	Molina, María Alicia	11.464.107	Hosp. "María Auxiliadora" de Saladas	Salud Pública
2755	06/11/2024	Aguilera, Liliana Itatí	17.343.855	Hosp. "Prof. Camilo Muniagurria" de Goya	Salud Pública
2756	06/11/2024	Cabral, Gladys Rossana	21.884.782	Hosp. "J.R. Vidal" de Berón de Astrada	Salud Pública
2757	06/11/2024	Cohello, Delia Rafaela	18.720.527	CAPS N° IX "B° 17 de agosto"	Salud Pública
2758	06/11/2024	Lapalma, Mirta Graciela	16.151.511	CAPS N° XI "Fray José de la Quintana"	Salud Pública
2759	06/11/2024	Luqui, Mario Osvaldo	12.555.723	Hosp. Esc. "Gral. José F. de San Martín"	Salud Pública
2760	06/11/2024	Gauna, María Cristina	13.251.649	CAPS N° XVI "B° Paloma de la Paz"	Salud Pública
2761	06/11/2024	Cordoba, Cristina Dolores	12.686.069	Dirección de Emergencias Sanitarias	Salud Pública
2762	06/11/2024	Ojeda, Ramón Miguel	23.404.848	Ministerio de Salud Pública	Salud Pública
2763	06/11/2024	Vovard, Virginia Leonor	11.830.186	Hosp. "Dr. Miguel Sussini" de Gdor. Virasoro	Salud Pública
2764	06/11/2024	Vallejos, Dora Claudia	17.146.669	Hosp. Esc. "Gral. José F. de San Martín"	Salud Pública
2765	06/11/2024	Insaurralde, Juan Bautista	11.465.683	Inst. Obra Social de la Provincia de Corrientes	Salud Pública
2766	06/11/2024	Esquivel, Osvaldo	12.806.803	Inst. de Cardiología de la Provincia de Corrientes	Salud Pública
2767	06/11/2024	Meza, Angelica Maricel	16.928.859	Inst. de Cardiología de la Provincia de Corrientes	Salud Pública
2768	06/11/2024	Ruiz Diaz, Gladis Marina	17.529.015	Inst. de Cardiología de la Provincia de Corrientes	Salud Pública
2769	06/11/2024	Pellegrini, Juan Manuel	10.348.276	Hosp. "María Auxiliadora" de Saladas	Salud Pública
2770	06/11/2024	Quiñon, Tomasa	5.703.380	Dirección de Personal	Salud Pública
2771	06/11/2024	Ramirez, Romualdo Ramón	14.236.396	Hosp. "Dr. José Ramón Vidal"	Salud Pública
2772	06/11/2024	Gonzalez, Lidia Lucila	16.574.178	Hosp. "San Vicente de Paúl" de Caá Catí	Salud Pública
2773	06/11/2024	Perez Esquivel, Osvaldo Juan R.	28.302.659	Hosp. De Salud Mental "San Francisco de Asís"	Salud Pública
2774	06/11/2024	Estigarribia, Rosalia Beatriz	16.769.734	Departamento de Asistencia a la Cominidad	Salud Pública
2775	06/11/2024	Martinez, Hilda Beatriz	17.150.050	Inst. de Cardiología de la Provincia de Corrientes	Salud Pública
2776	07/11/2024	Gomez, Silvestre	21.368.975	Policia de la Provincia	Seguridad
2777	07/11/2024	Almirón, Ramón Lazaro	30.424.595	Servicio Penitenciaro Provincial	Seguridad
2778	07/11/2024	Gimenez, David Gustavo	29.885.596	Servicio Penitenciaro Provincial	Seguridad
2779	07/11/2024	Dominguez, Ramón Alberto	12.868.748	Policia de la Provincia	Seguridad
2780	07/11/2024	Gonzalez, Marío Antonio	17.970.697	Policia de la Provincia	Seguridad
2781	07/11/2024	Cardozo, Felix Genaro	13.418.995	Policia de la Provincia	Seguridad
2782	07/11/2024	Gonzalez, Juana Antonia	27.465.573	Policia de la Provincia	Seguridad
2783	07/11/2024	Lugo, Susana Emilce	18.592.278	Dirección de los Derecho de la Niñez y la Flía.	Desarrollo Soc.
2784	07/11/2024	Escobar, Paula Gabriela	32.224.635	Dirección de Informática	Desarrollo Soc.
2785	07/11/2024	Ferreira, María Lourdes	17.579.338	Dirección de los Derecho de la Niñez y la Flía.	Desarrollo Soc.
2786	07/11/2024	Gamarra, Carlos Antonio	14.662.364	Dirección de Administración	Desarrollo Soc.

Resoluciones

Comisiones de Derechos Humanos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Resolucion Conjunta Nº 01

Corrientes, 08 de Octubre de 2024

La Convocatoria a la inscripción de postulantes para cubrir nuevos cargos del "Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y,

Considerando:

QUE de conformidad al Artículo 6° de la Ley Nº 6280, Son las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras legislativas, las que actuando como Comisión Bicameral, las que habilitarán un registro de inscripción para postulantes que se presenten por organismos de derechos humanos no gubernamentales, a fin de renovar las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. -

QUE la Convocatoria será para elegir cinco (05) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales que acrediten una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos

humanos y compromiso con los valores democráticos, y que no se hubieran desempeñado en funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes del Estado en el curso de los dos (02) últimos años.

Por Ello:

Los Señores Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Resuelven

ARTICULO 1 º. -PROCEDER a la apertura del registro de postulantes para elegir cinco (05) representantes correspondientes a los Organismos de Derechos Humanos No Gubernamentales a fin de elegir las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El período de inscripción se extenderá desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial y por el plazo de treinta (30) días hábiles, el que se reabrirá caso cuatro (04) años para la renovación de los mandatos y completar su integración en caso de cese de alguno de sus miembros. Los ciudadanos, los organismos no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, podrán presentar impugnaciones por escrito de modo fundado, en caso de no reunirse las condiciones del artículo 4° de esta ley y la legislación vigente, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de los nombres de los representantes postulados. La Comisión Bicameral, previa audiencia pública con los representantes postulados, resolverá las impugnaciones en el término de quince (15) días y elevará el dictamen con los nombres de los cinco (05) postulantes seleccionados para su tratamiento por ambas Cámaras, para el período 2025 a 2029.-

ARTICULO 2º. - PUBLICAR en el Boletín Oficial por treintas (30) días hábiles y disponer que las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores. -

ARTICULO 3º. - DE forma.

ARTICULO 4º. - COMUNICAR, cumplido archivar-

Dr. Noel Breard

Dr. Diógenes Gonzalez

Dr. Hugo Vallejos

Dra. Andrea Giotta

I: 20/11 – V: 10/01

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° EXP 210728/21

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 12 de Corrientes, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, cita y emplaza por edictos a BERNARDA M. FERNANDEZ Y/O A SUS HEREDEROS Y/O A SUS HEREDEROS Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE en 5ta Sección Rural Paraje Paso Martinez del Departamento de Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 19, Folio 4546, Finca N°4443, Año 1955, Adrema N.º A1-3204-2 del Departamento de Capital, LINDEROS: AL NORTE: Lote S/Mra posesión de Martín Sena, AL SUR: Ruta Provincial N°3, AL ESTE: Lote S/Mra posesión de Patri de Amadey María C Y AL OESTE: posesión de Santa Fernández, SUPERFICIE TOTAL: 9.821,63 M2; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "ROMERO JUAN C/ M. DE FERNANDEZ BERNARDINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", Expte. N°EXP 210728/21, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.-

Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 25, a cargo de Graciela Elizabet Checenelli. Corrientes, 06 de mayo de 2.024.-

Dr. Juan Eduardo Baron, Abogado - Secretario.

I: 28/11 – V: 28/11

Citaciones - Buenos Aires

Expte N°24903

El Juzgado de Familia No 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pôlchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires No 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza al señor DE CASTRO FERNANDO ELIEL, TITULAR DE DNI N° 36.443.430 para que dentro del plazo de DIEZ DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados:"FERNANDEZ YANINA BEATRIZ C/ DE CASTRO FERNANDO ELIEL S/ AUTORIZACIÓN JUDICIAL"(EXPTE N°24903) Bajo apercibimiento de designarse defensor oficial y declararlo ausente. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial de Corrientes

Dolores, 14 de Noviembre de 2024.

Dra. Verónica H. Pôlchowski

I: 28/11 – V: 29/11

Sección General

Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional:
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/10-0075-LPU24 - EXPEDIENTE N°: EX-2024-121047618- -APN-DCRR#DNV.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE SUSTITUCION DE JUNTAS DEL PUENTE GRAL. MANUEL BELGRANO.
APERTURA DE OFERTAS: 17 de Diciembre de 2024 a las 08:00 hs. mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/), Portal Electrónico de Contratación.
VALOR Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego a partir del 28 de noviembre de 2024 mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/ con el número de proceso N° 46/10-0075-LPU24), Portal Electrónico de Contratación.
CONSULTAS: mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/), Portal Electrónico de Contratación desde el día 28/11/24 hasta el día 06/12/24.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.
Dr. David Oscar Moulin - Jefe del 10° Distrito – Corrientes
I: 28/11 – V: 29/11

Convocatorias

El Retoño SACyA

Se convoca a los accionistas de "El Retoño SACyA" a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria y simultáneamente a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en su sede social, en el establecimiento "La Unión", kilometro 18 de la ruta provincial n° 85 Departamento de Mercedes (Cyes.-), para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 67 cerrado el 31 de Agosto 2024.
2) Consideración de los resultados del ejercicio, su distribución y asignación de honorarios al directorio y síndicatura.
3) Consideración de la gestión desempeñada por los actuales Directores y Síndicos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: A fin de poder asistir a la a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas a depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, articulo 238 Ley 19550.
El Directorio.-
I: 22/11 – V: 28/11.-

Club General San Martin de Mburucuya

La Comisión Directiva del Club General San Martin de Mburucuya, com domicilio en la sede social sito en la Belgrano N° 769 de la Ciudad de Mburucuya, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Diciembre del 2024 a las 10 horas, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Conformación de las autoridades de la Asamblea.
2) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva.
3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta del gasto y recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas de los períodos 2022 y 2023.
4) Elección de comisión directiva por el termino establecido Estatutariamente.-
La Comisión Directiva.-
I: 25/11 – 28/11.-

Centro Cultural y Deportivo de Colonia Pando

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo de Colonia Pando, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 4de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las veinte horas, en las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo Colonia Pando , sito sobre Avenida Corrientes S/N de Colonia Pando, Departamento de san Roque , Provincia de Corrientes a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de dos socios para la firma del Acta junto al Presidente y Secretaria.-
2) Consideración Memoria, Bienes y Balances dos mil veintiuno, dos mil veintidós , dos mil veintitres.
3) Elección de la Comisión Directiva. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veinte y treinta horas.
La Comisión Directiva.-
I: 25/11 –V: 29/11.-

Casinos del Litoral S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día12 de diciembre de 2.024 a las Veintiún (21:00) horas en su sede Social de la calle Carlos Pellegrini Nº 451 de la Ciudad de Corrientes, para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de Dos (02) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables y demás Documentación contables correspondiente al Ejercicio número treinta y tres (33)
finalizado el 31 de Julio del año 2.024.
3) Resultado del Ejercicio 2024.
4) Justificación que determinan las razones por la cual se dará tratamiento de los referidos estados contables fuera del plazo del artículo 234 "in fine".
La Comisión Directiva.-
I: 25/11 – V: 29/11.-

Cooperativa de Transformación, Industrialización y Comercialización Citrícola de Mocoretá Ltda.

La COOPERATIVA DE TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION CITRICOLA DE MOCORETA LTDA., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 2024 a las 19 horas en su sede social sito RUTA NAC Nº14 km 347 de la ciudad de Mocoretá, provincia de Corrientes para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº12 se realiza fuera de los términos legales establecidos.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y sus respectivos anexos, Proyecto de distribución de Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico y social Nº 12, comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
4) Elección de SEIS (5) MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN por el término de dos (2) años y de CUATRO (4) CONSEJEROS
SUPLENTES por el término de un (1) año.
5) Tratamiento y destino del Ajuste de Capital acumulado al cierre del ejercicio 31/12/2023. Se deberá decidir entre su Capitalización total o parcial, o el envío a una cuenta de reserva denominada "Ajuste de Capital Irrepartible".-
ESTATUTOS: Artículo 32 – Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el
número de asistentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se
hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
La Comisión Directiva.-
I: 25/11 – V: 29/11.-

Sociedad Rural de la Cruz 3346 la Cruz Provincia de Corrientes

Convocase a los señores socios de la Sociedad Rural de La Cruz, Ctes a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 14 de Diciembre de 2024 a las 18 horas en el local feria de la Institución, sito en Avda. Juan Branchi de esta localidad a efecto de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de la nómina de socios, que se encuentran en condiciones de participar con voz y voto en la ASAMBLEA.
2) Designación por parte de la ASAMBLEA de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la misma.
3) Lectura y aprobación de las Memorias, Balances y de los Cuadros demostrativos de ingresos y egresos de los periodos comprendidos entre el 01-07-2019 al 30- 06-2020, entre el 01-07-2020 al 30-06-2021, entre el 01-07-2021 al 30-06-2022, entre el 01-07-2022 al 30-06-2023, y entre el 01-07-2023 al 30-06-2024.
4) Informe de la Junta electoral sobre las listas que pudieran haber presentado candidatos a ser electos como nuevas autoridades de la Institución.
5) Elección de una nueva Comisión Directiva por cesación de mandato debiéndose elegir un: Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
6) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
7) Designación por parte de la Asamblea de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Sra. Margarita La Menza, Presidente.-
Sr. Matías A. Cabrera, Secretario.-
I: 26/11 – V: 02/12.-

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia de Corrientes

Convoca a la Asamblea General Ordianria el día Sábado 30 de noviembre del 2024 a las 8:00 hs. en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de la Provincia de Corrientes, Baibiene 1975 – Corrientes, Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior Nº 33.
2) Designación de 2 asambleístas para que acompañen la firma del Presidente y Secretario.
3) Elecciones para renovación de cargos de Consejo Directivo y
4) Tribunal de Disciplina a realizarse el sábado 30/11/2024.
5) Memoria octubre 2023/septiembre 2024.
6) Balances Ejercicio Nº 41
7) Establecer valor de GAVET para el año 2025.
8) Evaluación de la importancia de la creación del Distrito

Virasoro.
MV Perdomo Voutat Alberto Matias, Presidente.-
MV Martin Stancoff, Secretario.-
I: 26/11 – V: 28/11.-

Cámara de Mujeres Empresarias Profesionales y Emprendedoras de Corrientes CEDEMEC

La COMISION DIRECTIVA de la Cámara de Mujeres Empresarias Profesionales y Emprendedoras de Corrientes CEDEMEC con domicilio en España 1101 de la Ciudad de Corrientes LEGAJO N°1201 en cumplimiento de los arts. 29, 30 y 32 Del Estatuto Social CONVOCA a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre De 2024 a las 9 hs. En el domicilio de España 1101 de la ciudad de Corrientes, donde se Tratara el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos miembros para la firma del acta, Juntamente con el Presidente y Secretario.-
2.- Tratamiento y Consideración de la Memoria, Y Aprobación de Estados Contables y Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. Los que se Encuentran a disposición de los asociados en la sede social conjuntamente con el padrón De socios habilitados para votar por el termino establecido en el Estatuto Social.-
3.- Elección de miembros de Comisión Directiva, Revisora de Cuentas titulares y suplentes.
Sra. Maricel Benitez de Ognio Presidente
I: 28/11 – V: 28/11

Sociedad Rural de Corrientes

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 7 de Diciembre del corriente año a las 10.00 hs. en la Sede Social cita en Belgrano Nº 186, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de 2 (dos) socios Titulares para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Consideración del Balance, Inventario y Memoria del periodo 1 de Julio del 2023 a 30 de junio del 2024
3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandatos.
Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero (por renuncia), Secretario, Vocal, Titular I (por renuncia), Vocal Titular II, Vocal Titular III , Vocal Suplente I, Vocal Suplente II, Vocal Suplente III , Comisión revisora de cuentas, 2 titulares, 2 suplentes
Nota: Art. 56 del Estatuto: "vencida la hora, sin que se hubiera logrado el quórum reglamentario (mitad más uno de los socios), la Asamblea será válida al constituirse 1 (una) hora después, con el número de socios concurrentes".
Sr. Francisco Velar, Presidente.-
Sr. Federico Palma, Secretario.-
I: 28/11 – V: 02/12.-

Cooperativa de Trabajo Correntina Ltda.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Correntina Ltda., ha resuelto CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de término) a celebrarse el 20 de diciembre de 2024 a las 16.00 hs. En la sede social sito en calle 25 de mayo 354 de la localidad de Monte Caseros, Departamento, Monte Caseros, Provincia de Corrientes para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea;
2) Motivo de la Convocatoria fuera de término.-
3) Conformación de una Comisión Escrutadora de tres miembros presentes en la Asamblea.-
4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos y ajuste del capital e Informe del Auditor y del Síndico del ejercicio correspondientes al Ejercicio Nº 2 cuyo cierre operó el 31 de enero de 2024.-
5) Proyecto de distribución de excedentes.-
6) Consideración del ajuste por inflación en Capital o en capitalización de asociados 2023.-
7) Elección de tres Consejeros Titulares por finalización de mandato.-
8) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por finalización de mandato.-
La Comisión Directiva.-
I: 28/11 – V: 28/11.-

Cámara de Turismo de Ituzaingó, Paraná Norte y Humedales del Iberá, Corrientes

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE TURISMO DE ITUZAINGÓ, PARANÁ NORTE Y HUMEDALES DEL IBERÁ, CORRIENTES, asociación civil con domicilio legal en calle Barrio Quintana Sect 3 Manz 5D Casa 13 13 manzana 5D sector 3, ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de Diciembre a las 19:00hs. en la sala de reuniones del Atlas Grand Hotel en Francisco Lopez esquina Belgrano, ciudad de Ituzaingó, Corrientes, el orden del día a desarrollar será el siguiente:
1) Elección de dos socios para firmar el acta. -
2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria,

balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, y el dictamen del Revisor de Cuentas de los ejercicios económicos No 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2015, No 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016, No 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2017, No 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2018, No 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2019, No 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2020, No 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2021, No 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2022 y No 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
3) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas, titular y suplente.-
4) Designación de la/s persona/s autorizada a realizar la inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes.
La Comisión Directiva.-
I: 28/11 – V: 28/11.-

Liga de Futbol General Belgrano de Curuzú Cuatiá

Convocase a los Socios del LIGA DE FUTBOL GENERAL BELGRANO DE CURUZU CUATIA, cuya sede está ubicada en calle San Martin N° de la ciudad de Curuzu Cuatia, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre del del corriente año -2024- a las 11:00 hs. en la Sede anteriormente enunciada, para tratar el siguiente Orden del Dia:
1) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance y demás cuadros que integran los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2024 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
2) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
3) Designación de dos socios para la firma del Acta.
Dr. Fernando A. Domínguez, Presidente.-
I: 28/11 – V: 28/11.-

Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Corrientes

El Secretariado del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Corrientes, convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación San Pablo para el día viernes 13 de diciembre de 2024 a las 21 hs, en el Salón parroquial sito en Ituzaing esq. Avda. Ferre, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Elección de presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura de memoria y Balance N° 24 del 1/11 2022 al 31/10/2023
3) Elección del Consejo de Administración de la Fundación San Pablo.
4) Elección de dos miembros para firmar el acta Por autorización del Secretariado.-
Sr. Gabriel Marder.-
I: 28/11 – V: 29/11.-

Asociación Cooperadora del Hospital San José de Paso de los Libres

La Comisión Especial Normalizadora de la Asociación Cooperadora del Hospital San José de Paso de los Libres, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/12/2024 a las 20.00 hs. Lugar: Sociedad Española de Socorros Mutuos, Colón 614, de Paso de los Libres; para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario para presidir la Asamblea.
2) Elección de Comisión Directiva.
3) Elección de Comisión Revisora de Cuentas.
4) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
La Comisión Directiva.-
I: 28/11 – V: 28/11.-

Asociación Civil- Comparsa Yasí Bera

La Comisión Directiva de la Institución: "ASOCIACION CIVIL- sin fines de lucro- COMPARSA YASí BERA"- Registrada en la IGPJ con el número de inscripción tomo 82, folio 129/133, Legajo 21. Resolución Nº 00059/03, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el DIA JUEVES 19 DE DICIEMBRE del 2024, A LAS 20.00 HS, en las instalaciones de la sede de la Comparsa sito en la calle Empedrado Nº 498 , San Luis Del Palmar Corrientes, En el acto asambleario se pondrá a consideración:
1)- La Memoria, Inventario, Balance general e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos vencidos, periodos 2021, 2022, 2023 e Informe de tesorería actualizada.
2) Renovación Total de la comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, por vencimiento de mandatos.
3) Elección de DOS (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
Sr. Pérez, Hugo Pascual, Presidente.-
Sr. Obregón, Pablo Luis, Secretario.-
I: 28/11 – V: 28/11.-

Grupo Endoscópico Digestivo de Corrientes (G.E.Di.Co.)

Atento a lo establecido por el Art. 37° del Estatuto Social, CONVOCASE a los señores Asociados del GRUPO

ENDOSCOPICO DIGESTIVO DE CORRIENTES (G. E. Di. Co.) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en el domicilio de la calle Buenos Aires N° 1463 de esta Ciudad de Corrientes, el día 20 de Diciembre de 2024 a las 20:00 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) DESIGNACIÓN de dos asociados para que en representación de la Asamblea firmen el ACTA.

2) CONSIDERACIÓN de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Cuadros Legales Anexos, Inventario General, Informe del Auditor e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31/08/2024 .

3) RENOVACIÓN de los miembros del Tribunal de Ética.

4) RENOVACIÓN total de la Comisión Directiva por finalización de su mandato.

5) ELECCIÓN de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Sr. Miguel Ángel Villarroel, Presidente.-

Sra. Virginia Reynoso López, Secretario.-

I: 28/11- V: 28/11.-

Sección Comercial

Testimonios

Cablered S.R.L

CABLERED S.R.L. CUIT: 30-71514694-7. Sede Social sito en AV DEL IV CENTENARIO 3198 Ctes. Inscripto en la IGPJ bajo el Nº 00030 Folio 00030 Libro V Tomo I de fecha 22/12/2015. Por Acta de Reunión de Socios N°4 de fecha 22/07/24 y Contrato Privado de fecha 08/08/24 con firma certificada por la Esc. Verónica Elizabeth Sanabria colegiada N° 978 Los Socios de forma unánime decidieron la modificación del Estatuto en las Cláusulas Tercera Objeto Social y Cuarta: Capital Social. Quedando redactado de la siguiente manera: TERCERA OBJETO: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros, asociada a terceros, tanto en territorio nacional como extranjero, de las siguientes actividades: Explotación comercial del rubro de instalación y Mantenimiento de telecomunicaciones, telefonía, antenas, infraestructura de redes de datos y sistemas. Servicios de consultoría de redes de datos y sistemas. Servicios de consultoría en informática, suministro de materiales y venta de insumos, Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos. Venta al por menor y mayor de materiales de construcción N.C.P. Venta al por menor y mayor de artículos de iluminación. Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos (incluye la venta de clavos, cerraduras, cable coaxil) Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios. Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalós, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes) Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todas las operaciones, actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Podrá igualmente solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegios y de concesión que tenga por fin facilitar o proteger los negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación, concurso de precios, convenir con personas físicas o jurídica o grupos de personas la unión de intereses o cooperación. Podrá también contratar o vincularse con los Bancos Nacionales, Provinciales, Regionales, Municipales, Privados y de Capital Mixto, creados o que se creen en el futuro, con el fin de realizar por intermedio de sus representantes legales. Toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vincule a los fines de la misma. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, títulos públicos y privados, bonos, debentures, planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en Sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, compra venta de Sociedades Comerciales determinadas en la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dinero y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inversión dentro del país o en el extranjero en toda clase de bienes incorporales muebles, y en particular, su participación como accionista en sociedades anónimas, o como socia en sociedades de responsabilidad limitada, colectivas, en comandita o de cualquier otro tipo o naturaleza; inversión dentro del país o en el extranjero en bienes inmuebles, su

administración y explotación; la asesoría e intermediación financiera como comisionista, la intermediación en la realización de negocios como mandatario mercantil, el procesamiento automático de datos; servicios contables y financieros, servicios tributarios, procesamiento automático de información financiera y tributaria; servicios de tesorería y administración financiera de activos; servicios de administración de riesgos; la actuación como mandatario mercantil en la administración de recursos y servicios financieros. Los servicios antes señalados podrán ser realizados y/o prestados tanto a terceros como a personas relacionadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital Social queda fijado en la suma de pesos veinte millones ($20.000.000-) dividido en dos cientos mil (100.000) cuotas de pesos cien (100) c/u otorgando a cada cuota derecho a un voto, las mismas son Suscriptas e Integradas por los socios en las siguientes proporciones: ROCIO GUADALUPE BARNECHEA la cantidad de ciento sesenta mil (160.000) cuotas de $ 100 c/u, equivalentes a pesos dieciséis millones ($16.000.000) y el socio MAXIMILIANO ANTONIO FARIAS la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas de $ 100 c/u, equivalentes a pesos cuatro millones ($4.000.000). Las cuales se encuentran integradas en su totalidad. - Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, con el voto favorable de la mitad del capital aprobara las condiciones de los plazos y monto para su integración guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-3004-24 Caratulado CABLERED S.R.L S/Insc. Reforma Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 15-10-2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 28/11 – V: 28/11

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial